MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 13 de noviembre de 2015.

Núm. 1620 / (SECCION "B").- **VISTOS**: El Oficio Int. Nº126, de fecha 12.11.2015, emanado de la Sostenedora de la Escuela G-33, solicitando elaborar decreto municipal que adjudique la licitación pública ID 3595-171-LE15, denominada "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde", al oferente CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. Nº10.646.298-4, por un monto de $24.982.848, 19% de IVA incluido; el acuerdo de Concejo Nº577 adoptado en la 106ª Sesión Ordinaria de fecha 11.11.2015, donde se aprueba adjudicar la licitación pública del proyecto "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde", código mercadopublico ID 3595-171-LE15, al oferente CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. Nº10.646.298-4; el Acta de Evaluación técnico-económica de la licitación pública ID 3595-171-LE15, denominada "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; los antecedentes de la licitación "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el decreto alcaldicio Nº1345, de fecha 01.10.2015, mediante el cual se designa la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el decreto alcaldicio Nº1344, de fecha 01.10.2015, mediante el cual se designa Unidad Ejecutora a la Sostenedora de la Escuela G-33 y como Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación, para la licitación pública denominada "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el decreto alcaldicio Nº1343, de fecha 01.10.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación denominado "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el acuerdo de Concejo Nº561 adoptado en la 102ª Sesión Ordinaria, de fecha 30.09.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; las iniciativas aprobadas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), año 2015, para la Municipalidad de Río Verde; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE,** la Licitación Pública Nº3595-171-LE15 denominada "**Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde**", al oferente **CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. Nº10.646.298-4**, por un monto de **$24.982.848.- (veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos)**, 19% de IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega del terreno.

2. **REDÁCTESE,** por parte de la Sostenedora de la Escuela G-33, el contrato para la realización de la licitación "**Habilitación Acceso Único Escuela G-33, Comuna de Río Verde**", código mercadopublico ID 3595-171-LE15.

3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL XII REGION

JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE ALCALDE XII REGION

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE